

Bogotá, 2021/04/05

CIRCULAR 004 DE 2021

PARA: GERENTES Y LÍDERES DE PLANEACIÓN HOSPITALES DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

ASUNTO: LINEAMIENTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 I TRIMESTRE.

Reciban un cordial saludo. Tras la aprobación del Plan operativo vigencia 2021, por parte de las respectivas juntas directivas, el paso siguiente es realizar el seguimiento del primer trimestre, para el desarrollo de dicha asistencia, los invitamos a que se conecten el día 7 de abril a las 3:00 p.m., a través de la plataforma Zoom a través del siguiente link:

<https://us04web.zoom.us/j/4866640749?pwd=SVFMcWJlYUJ3hrcko4YjFDNDdGZz09>

ID de reunión: 486 664 0749

Código de acceso: planes

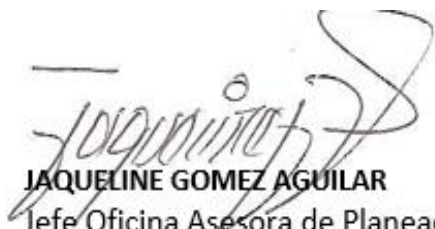
Es de recordar que los ajustes al Plan indicativo y la formulación del Plan Operativo 2021 deben estar aprobado por parte de la junta directiva, acorde a las observaciones que se emitieron en la circular 02 del 12 de marzo de 2021 y este debió haber sido publicado en la página web del hospital, tal como lo expone la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74.

Les recordamos el proceso de revisión y radicación para este I trimestre es el siguiente:

Tipo de Seguimiento	Aprobación Junta	Radicación oficial	Fecha Máxima
Seguimiento POA I trimestre	No requiere aprobación de junta directiva; requiere revisión metodológica por parte de OAPS	Enviar por correo a planeshospitalarios@cundinamarca.gov.co	Plazo 30 de abril 2021.

Agradecemos su acostumbrada puntualidad y en caso de requerir asistencia técnica por favor ponerse en contacto con Carolina Soto al 3102068642 y/o Emma Ortiz Amézquita al 3006565367

Cordialmente,



JAQUELINE GOMEZ AGUILAR

Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Proyectó: Carolina Soto Guzmán
Profesional SSC – OAPS

